El antiguo título de Ingeniero Químico regulado por Resolución de 1-09-1999 (BOE, 05-10-1999) va a ser sustituido por el Grado de Ingeniero Químico y por el Máster que se solicita. En principio, cabría pensar que las distintas tasas deberías ser similares a las de este título en extinción tanto para el Grado como para el Máster. No obstante y dada la experiencia previa en el Máster interuniversitario de Ingeniería de los Procesos Químicos y Ambientales y dado que se utilizarán nuevas metodologías docentes se prevén valores para los indicadores mucho más favorables que los considerados en el Grado y que los obtenidos en el título en extinción. Esto justifica los valores propuestos.

csv: 75625545422267666695965